I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPARTAMENTO DE SALUD
CONSULTORIO DR. JOAQUIN CONTRERAS S.

DECRETO ALCALDICIO N° 971 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO

REQUINOA, 04 ABR. 2012

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 178 de fecha 23 de marzo de 2012 en el cual se solicita una Orden de Compra por trato directo por Emergencia Urgencia e Imprevisto por la compra de Amitriptilina 25mg, Tramadol 100mg y Loratadina 10mg, por incumplimiento en la fecha de despacho del Laboratorio Silesia.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de Enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Factura N° 331664 Y N° 331669 correspondiente a la Orden de Compra 3663-128-SE12 por Emergencia, Urgencia e Imprevisto al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	$ 200.700

TOTAL ADJUDICADO $ 200.700 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EAG/MM/mm.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (2)
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)